



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1392
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDARTES-SA-PMC-016-2020”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
LAS ARTES – IDARTES.**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020,

CONSIDERANDO:

Que **ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**, Subdirectora Administrativa y Financiera debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a una Selección Abreviada de Menor Cuantía para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a: ***Contratar la extensión de garantía de fábrica con soporte técnico especializado para la plataforma de servidores Hewlett - Packard que hacen parte de la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes IDARTES.***

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, y habiéndose designado a los profesionales para el trámite por parte de la OAJ, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el día 20 de noviembre de 2020, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, Anexos y los Estudios Previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES SA-PMC-016-2020**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, varios oferentes presentaron sus observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y Pliegos de Condiciones Definitivos, las cuales fueron atendidas y respondidas en el término previsto y publicadas en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el presente proceso se limitó a MIPYMES nacionales, por cuanto se cumplieron los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 04 de diciembre de 2020, la Resolución No. 1265 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN*

RESOLUCIÓN No. 1392
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDARTES-SA-PMC-016-2020”*

ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES SA-PMC-016-2020”, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 17 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador y que se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II:

NO.	PROPONENTE
1	AMERICAN OUTSOURCING S.A.
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A
3	SANOLIVAR S.A.S

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el día 21 de diciembre de 2020, surtiéndose su traslado desde el día 24 y hasta el día 28 de diciembre de 2020, arrojando el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	AMERICAN OUTSOURCING S.A.		X	X		X	
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A		X	X		X	
3	SANOLIVAR S.A.S		X	X		X	

CONSOLIDADO:

Que durante el termino de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes realizaron las subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron recibidas a través de la Plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 29 de diciembre de 2020, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el Siguiete resultado:



RESOLUCIÓN No. 1392
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDARTES-SA-PMC-016-2020”*

CONSOLIDADO:

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	X		X		X	
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A	X		X		X	
3	SANOLIVAR S.A.S		X	X		X	

CONSOLIDADO INFORME DE PONDERACIÓN

N°	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	0%	30%	0%	30%
2	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A	60%	27%	10%	97%
3	SANOLIVAR S.A.S	0%	0%	0%	RECHAZADO

Que el proponente **SANOLIVAR S.A.S**, quedó en causal del rechazo toda vez que no subsanó lo requerido por la entidad y en esta medida, quedaría incurso en la causal general de rechazo N° 8 establecida en el pliego de condiciones definitivo, la cual indica:

“8. Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007”

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar** el proceso de selección al proponente **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A**, identificada con Nit. 830.060.020-5, y representada legalmente por **MARCO ANTONIO**

RESOLUCIÓN No. 1392
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDARTES-SA-PMC-016-2020”*

BARON ARGOTE, identificado con C.C. 79.556.616, por el valor de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 121.038.714)**, IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

No CDP	Proyecto	Destinación	Nombre del proyecto	Valor
3821	3-1-2-01-01-01-0007-000	Funcionamiento	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$126.641.550

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección, en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **IDARTES SA-PMC-016-2020**, cuyo objeto consiste en: **Contratar la extensión de garantía de fábrica con soporte técnico especializado para la plataforma de servidores Hewlett - Packard que hacen parte de la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes IDARTES.** A la empresa **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A**, identificada con Nit. 830.060.020-5, y representada legalmente por **MARCO ANTONIO BARON ARGOTE**, identificado con C.C. 79.556.616, por valor de **CIENTO VEINTIUN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$121.038.714) INCLUIDO IVA**, así como los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Amparar la presente adjudicación en el certificado de disponibilidad presupuestal, que se cita a continuación:

No CDP	Proyecto	Destinación	Nombre del proyecto	Valor
--------	----------	-------------	---------------------	-------

RESOLUCIÓN No. 1392
(29 - Dic - 2020)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDARTES-SA-PMC-016-2020”*

3821	3-1-2-01-01-01-0007-000	Funcionamiento	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$126.641.550
------	-------------------------	----------------	---	---------------

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

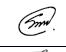



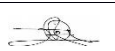

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del CPACA.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 - Dic - 2020

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Ñañez- Profesional Especializado OAJ	
Aprobó revisión	Jaime A. Escobar Sánchez-contratista OAP TI	
	Luis Antonio Fonseca Álvarez-Profesional Especializado OAP TI	
	Jorge Ramírez-Contratista OAP TI	
	Adriana María Patiño - Profesional Especializado SAF	

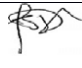

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1392
(29 - Dic - 2020)

***“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
IDARTES-SA-PMC-016-2020”***

	Julie Bibiana Duarte - Contratista SAF	
Proyecto:	Viviana Páramo Duque - Contratista OAJ	
	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista OAJ	Diego Beltrán
	Santiago Rodríguez Florez- Contratista OAJ	